

Marzo 10 del 2000

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE CORAGRIND S. A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Como comisario principal de CORAGRIND S. A., designado por la Junta General Ordinaria, reunida el quince de marzo de 1999, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo al 31 de diciembre de 1999 y con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, la Ley de Compañías y su resolución No.90-1.5.3.005 de mayo de 1990, publicada en el Registro Oficial No.485 de julio del mismo año, he procedido a analizar los estados financieros y mi opinión es la siguiente:

- a) Luego de haber analizado los estados financieros del año 1998 y 1999, puede observar que la compañía no ha iniciado sus operaciones
- b) Se cumplió con las disposiciones del S.R.I., esto es presentar declaraciones tanto del IVA así como de los estados financieros de enero a abril de 1999.

Atentamente,

  
**AB. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ  
COMISARIO**



25 ABR 2000